AZKOYEN GROUP

JUNTA GENERAL ORDINARIA 2018

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia para la Junta General Ordinaria de AZKOYEN, S.A. que se celebrará en Peralta (Navarra), en el domicilio social sito en **Avenida San Silvestre, s/n,** a las **12:00 horas del día 26 de junio de 2018** en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA *(Ver también apartado "Derecho de asistencia y voto")*

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta de asistencia el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

Nombre y Apellidos del Titular	
Código Cuenta Valores	**Número de Acciones**

En....., **a ..... de.....de 2018**

DELEGACIÓN

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente confiere su representación a (*marcar sólo una casilla*):

1. ☐ El Presidente de la Junta General

2. ☐ D/Dª…… DNI nº……

En el supuesto de que no se designe nominativamente a la persona a quien se otorga la representación, o se marque más de una casilla, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, el representante ejercerá voto a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

La delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo relativas a asuntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable para los intereses del representado, salvo que marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con dichas propuestas de acuerdo. ☐ NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que los siguientes consejeros que representen a accionistas en virtud de solicitud pública de representación se encontrarán en las situaciones de conflicto de interés que se indican a continuación: (i) el Presidente del Consejo de Administración (Berkinvest Capital, S.L.) respecto de su reelección y la de D. Juan José Suárez Alecha y del nombramiento de D. Víctor Ruiz Lafita; y (ii) D. Juan José Suárez Alecha respecto de su reelección y la del Presidente del Consejo, así como del nombramiento de D. Víctor Ruiz Lafita. Igualmente, de conformidad con los citados artículos, se informa que el Presidente del Consejo de Administración, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, podrían encontrarse en conflicto de intereses en los supuestos recogidos en los apartados b y c del artículo 526.1 LSC (separación de administradores y ejercicio de la acción social de responsabilidad) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En todos los supuestos anteriores, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga). ☐ NO

Firma del accionista **Firma del representante**

En....., a ..... de ..... de 2018 **En....., a.....de.....de 2018**

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente ejercerá su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación *(marcar con una cruz las casillas correspondientes)*:

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Salvo indicación expresa en contrario en la forma que se indica a continuación, en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación a favor del Presidente de la Junta General, aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de ausencia de instrucciones y en supuestos de conflicto de intereses contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo). ☐ NO

Firma del accionista

En ....., a ..... de ..... de 2018

Nombre y Apellidos del Titular	
Código Cuenta Valores	**Número de Acciones**

DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO

Podrán asistir y votar en Junta General los accionistas titulares de, al menos, **1.000 acciones** siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello.

DELEGACIÓN

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier otra persona, accionista o no.

El ejercicio del derecho de representación podrá acreditarse por el representante el día de la celebración de la Junta mediante la presentación de la presente tarjeta debidamente cumplimentada y firmada en el apartado "Delegación". Asimismo, el accionista puede comunicar a la Sociedad el ejercicio del derecho de representación con carácter previo a la celebración de la Junta General, a través de los siguientes medios:

a) La entrega personal de esta tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada en el apartado "Delegación", en el domicilio social (Avda. San Silvestre, s/n, Peralta, Navarra), en horario de lunes a jueves –de 8:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:30 horas- y los viernes –de 8:00 a 14:00 horas.

b) El envío por correo postal de esta tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada en el apartado "Delegación" con identificación del representante y, en su caso, con las instrucciones de voto que tengan por conveniente, al domicilio social de la Sociedad, Avda. San Silvestre, s/n, 31350, Peralta (Navarra).

c) Comunicación electrónica, remitida a la Sociedad por medios electrónicos, a la dirección estherjimenez@azkoyen.com, identificando a su representante y, en su caso, las instrucciones de voto que tengan por conveniente, emitida bajo firma electrónica reconocida del accionista y validada por una entidad certificadora nacional acreditada y de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica, a la que se acompañará copia en formato electrónico inalterable de esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, debidamente cumplimentada y firmada en el apartado "Delegación".

La representación comunicada por cualquiera de los medios previstos en los apartados a), b) y c) anteriores habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día y hora previstos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no conferida. La asistencia del accionista a la Junta General supone la revocación de cualquier delegación.

VOTO A DISTANCIA

Los accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el Orden del Día por escrito y comunicarlo a la Sociedad con carácter previo a la celebración de la Junta General, a través de los mismos medios señalados para la comunicación del ejercicio del derecho de representación.

La recepción de votos por correo o comunicación electrónica deberá producirse veinticuatro horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. El voto emitido a distancia quedará sin efecto: (i) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta; o (ii) por asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Azkoyen, S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante, todas ellas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
2. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión (incluido el informe anual de gobierno corporativo) de Azkoyen, S.A., así como del informe de gestión del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Azkoyen, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
5. Nombramiento del auditor de las cuentas individuales de Azkoyen, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2018: Ernst & Young, S.L.
6. Fijación del número de consejeros en 10 miembros.
7. Reelección del consejero Berkinvest Capital, S.L. como consejero dominical de la Sociedad.
8. Reelección del consejero D. Juan José Suárez Alecha como consejero dominical de la Sociedad.
9. Nombramiento de D. Víctor Ruiz Lafita como consejero dominical.
10. Nombramiento de D. Darío Vicario Ramírez como consejero independiente.
11. Aprobación, con carácter consultivo, del informe anual de remuneraciones de consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
12. Información sobre la aprobación del nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
13. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.